

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
SESION ORDINARIA DOSCIENTOS DOCE

Sesión Ordinaria doscientos doce celebrada el veintisiete de enero del dos mil veinte a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

JONATHAN JESUS SOLIS SOLIS	Presidente Municipal
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS	Vicepresidente Municipal
JORGE LUIS PANIAGUA RODRIGUEZ	
LUZ EIDA RODRIGUEZ PANIAGUA	
GERARDO ENRIQUE PANIAGUA RODRIGUEZ	

REGIDORES SUPLENTE

OSCAR CORELLA MORERA
ANA ISABEL BLANCO ROJAS
GERARDA FERNANDEZ VARELA

SINDICOS PROPIETARIO

OLGA RODRIGUEZ ALVARADO
KATTIA MARCELA RODRIGUEZ ARAYA
LUIS ALCIDES ALPIZAR VALENCIANO
MARIA ELENA HUERTAS ARAYA

ALCALDE MUNICIPAL
RONAD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

ALEJANDRA MARIA VILLALOBOS RODRIGUEZ justificada

REGIDORES SUPLENTE

SINDICOS PROPIETARIOS

GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ
GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS
RICARDO PANIAGUA MIRANDA justificado

SINDICOS SUPLENTE

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA RICARDO CASTRO RODRIGUEZ,
MARY HELEN RODRIGUEZ ROJAS, MARLENE ROJAS DURAN
BEATRIZ AVILA UGALDE OLGA LIDIANETHA ARCE PANIAGUA

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
- 5- Lectura y aprobación de las actas ordinaria 211, extraordinaria 109
- 6-Lectura de Correspondencia
- 1-Nota enviada por la Contraloría General de la República oficio DFOE- DL- 0082 (00737), solicitan información sobre las gestiones para el nombramiento del Auditor interno.
- 2- Nota enviada por el encargado de patentes oficio MZ DFAT PAT 004 2020, traslada solicitud de licencia de licores a nombre de Pablo Alonso López Carrillo para explotar en mini súper ubicado frente a la Escuela de la Legua.
- 3- Nota enviada por la topógrafa Jessica Arrieta Barboza, hace consulta de documentos remitidos al Concejo Municipal.
- 4- Copia de nota enviada por Marino Quesada Blanco dirigida al señor Alcalde Municipal Ronald Araya Solís, solicita colaboración en vía municipal.
- 5-Nota enviada por Mba. Sindy Rodríguez Cubillo, coordinadora de recursos humanos, envía recordatorio sobre documentación de oferentes.
- 6- Nota enviada por el encargado de patentes oficio MZ DFAT PAT 005 2020, solicita aprobación de licencia temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo de La Legua, para los días 22,23,24 y 29 de febrero y el 01 y 02 de marzo del 2020.
- 7- Informe del Alcalde Municipal
- 8-Asuntos de la Presidencia
- 9-Mociones y acuerdos
- 10-Asuntos Varios
- 11- Cierre de la Sesión

ARTICULO I: Lectura y aprobación de la agenda

Aprobada con 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez.

ARTICULO II: Lectura y aprobación del acta ordinaria 211, extraordinaria 109

Acta ordinaria 211

En página cinco penúltimo párrafo renglón seis cambiar venía por vendría, página catorce cuarto párrafo primer renglón sustituir por Heredia la palabra Grecia, página quince tercer párrafo cuarto renglón cambiar la palabra Ebbsy por Epsy. 5 votos de los regidores, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera.

Acta extraordinaria 109

En el párrafo quinto de página cinco último párrafo incluir artículo III y en el acuerdo de pago indicar inciso 15 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez.

ARTICULO III: Lectura de Correspondencia

1-Se conoce enviada por la Contraloría General de la República oficio DFOE- DL- 0082 (00737), solicitan información sobre las gestiones para el nombramiento del Auditor interno.

Se acuerda indicarles que se les dio el periodo de subsanación a los oferentes del concurso, en esta semana realizaremos una reunión con la coordinadora de recursos humanos a fin de revisar la información que se hizo llegar para su debido análisis y verificar si cumplen los requisitos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión Especial del Nombramiento del Auditor Interno, 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz

Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez.

Reunión de la Comisión Especial del Nombramiento del Auditor Interno el próximo jueves a las 2 pm. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez.

2- Se conoce enviada por el encargado de patentes oficio MZ-DFAT-PAT- 004- 2020, traslada solicitud de licencia de licores clase D1, a nombre de Pablo Alonso López Carrillo cédula de identidad 2 664 712 para explotarla en mini súper ubicado frente a la Escuela de la Legua. Se acuerda otorgar permiso basado en criterio técnico según oficio MZ-DFAT-PAT- 004- 2020 de licencia de licores clase D1, a nombre de Pablo Alonso López Carrillo cédula de identidad 2 664 712 para explotar en mini súper ubicado frente a la Escuela de la Legua. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez.

3- Se conoce enviada por la topógrafa Jessica Arrieta Barboza, hace consulta de documentos remitidos al Concejo Municipal. Presidente Municipal: los dictámenes serán conocidos a partir del próximo lunes en el Concejo Municipal.

4- Se conoce copia de nota enviada por Marino Quesada Blanco, dirigida al señor Alcalde Municipal Ronald Araya Solís, solicita colaboración en vía municipal.

Presidente Municipal: este tema es administrativo, el Concejo municipal se abstiene de opinar.

5- Se conoce enviada por Mba. Sindy Rodríguez Cubillo, Coordinadora de Recursos Humanos, oficio MZ RH 14 2020, envía recordatorio que la documentación solicitada a los oferentes que no cumplieron en su totalidad con los requisitos del cartel para el puesto de Auditor Interno ya fue recibida, notifica para hacer entrega de la documentación.

Se acuerda realizar reunión de la Comisión Especial del Nombramiento del Auditor Interno el próximo jueves 30 de enero a las 2 pm, favor informarles a la Mba. Sindy Rodríguez Cubillo, Coordinadora de Recursos Humanos para que se haga presente. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión Especial del Nombramiento del Auditor Interno, 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez.

6- Se conoce enviada por el encargado de patentes oficio MZ DFAT PAT 005 2020, solicita aprobación de licencia temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo de La Legua, para los días 22,23,24 y 29 de febrero y el 01 y 02 de marzo del 2020.

Se acuerda otorgar la venta de licor a la Asociación de Desarrollo de La Legua, para los días 22,23,24 y 29 de febrero y el 01 y 02 de marzo del 2020, además indicarles que este tipo de permisos o licencias temporales deben ser explotadas por la Asociación de Desarrollo Integral de La Legua, no pueden subarrendarla o alquilar el local donde se está explotando la patente, el permiso se otorga como Asociación de Desarrollo Integral porque gozan de esa facultad para poder dárselas, si se les da en concesión a una tercera persona dicha licencia queda automáticamente suspendida. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez.

ARTICULO IV: Informe del Alcalde Municipal

El señor Ronald Araya Solís procede a presentar el informe al Concejo Municipal:

Hoy hace ocho días vimos el tema referente al reglamento de fraccionamiento, hoy FEDOMA presenta Recurso de Amparo a la implementación del reglamento que entra en vigencia el 13 de

febrero. Las coadyuvancias las haríamos una vez presentado el Recurso. Igualmente el jueves estuve en reunión que tuvimos en la Unión Nacional de Gobiernos Locales hablamos con Karen Porras, ellos van a presentar otro Recurso porque nos pisotea aún más la autonomía municipal, implementando medidas que traerían consecuencias serias hacia los administrados, pretenden cobrar setenta y nueve mil colones por visado de plano, cuando en la municipalidades es gratis, lo que se pretende es recopilar una cantidad de dinero que engrosa las arcas del INVU, creo que todos los entes interesados que no se lleve a cabo están presentando la documentación requerida para presentar la apelación requerida.

El miércoles la Municipalidad de Grecia da el campanazo por medio de la comisión de atracción donde la empresa Zona Franca Coyol adquiere 113 hectáreas en Grecia para iniciar, ya hay cinco empresas que le están exigiendo al dueño de la zona franca para que inicie todas las tramitologías, ya iniciaron los movimiento de tierra el señor dijo voy por mil ciento tres hectáreas que quedan para completar una ciudad inmensamente en Grecia que va a ser la ampliación de la zona franca del Coyol, son muchas cosas grandes para todo occidente, don Edgar Carballo es el dueño de la zona franca de Alajuela, ellos compraron ese cantidad solo para iniciar y habla de que quiere las demás que quedan a la par, es una cantidad de terreno, es una llanura eso, toda la zona de los cañales, la buena noticia es que ya empezó con las ciento trece hectáreas.

La comisión de atracción de inversión nos sentimos muy satisfechos porque se inició el proceso, corresponde a todos los profesionales de Zarceró que quieran trabajar en la zona franca de Alajuela con sede en Grecia lo que ocupan es un inglés muy avanzado, porque con el censo que se hizo no superaron ni el 50 %, se debe hacer un esfuerzo en el tema inglés, la UTN ya tiene un convenio con FEDOMA donde va a dar los cursos de capacitación para que todos los quieran tengan accesibilidad a ese tipo de trabajo. UTN tiene un proyecto, está impartiendo clases de técnico en administración de empresas, vamos a ver si se puede impartir aquí o si no será en Alajuela.

Con el tema de las aceras mañana o el jueves viene gente de Grecia a ayudar con el topo, por eso se inició por donde Cuyo Rojas, retomaron la idea de seguir para hacer el hueco de metro y medio a cada lado de la acera tanto donde don Claudio Rojas como donde estaban los porteadores para que el trabajo se pueda hacer, el topo queda dentro del metro y medio que corresponde donde hacer la zanja a ambos lados.

No hemos recibido la respuesta del señor embajador de Corea de la cita, la hicimos llegar por vía correo, la haremos llegar en forma personal para ver si se inicia de presentar la solicitud de proyectos que queremos con la Embajada de Corea.

En el tema unida técnica hubo sesión el día martes, donde traigo algunos acuerdos que se tomaron. Presenta oficio MZ-SJV-002- 2020 en relación a la contratación según demanda en relación compra de materiales constructivos, la forma más práctica de hacer las contrataciones es por demanda, se hace por tres años, no así por un monto económico porque puede que los dos primeros años se gaste el monto por el que se iba a contratar, entonces se deja nada más se indican algunos montos, en esa creo que hay montos para cemento, lastre, varilla madera, regla y block.

Presidente Municipal: la oferta según demanda si necesita un monto aunque sea que se vaya arrojando por eso es que se puso ahí,

Alcalde Municipal: no necesariamente se tiene el dinero, la oferta según demanda es para agilizar la tramitología, más ahora con SICOP, lo que hicimos fue poner un monto aproximado de lo que se va a gastar, se pusieron montos específicos, que se tienen que indicar, no necesariamente se va a gastar, en cuanto a tiempo el límite no se supo porque así como se puede terminar antes o no se tiene que establecer.

Presidente Municipal: un plazo determinado de tres años, mediante oficio que ustedes presentan, por Daniela Chinchilla, es el documento del acuerdo de la junta vial, de sesión ordinaria 1 MZ

artículo III, del día martes 21 de enero del año 2020, literalmente indica:” la junta vial cantonal de Zarcero toma el acuerdo definitivo de iniciar la licitación según demanda de materiales constructivos los cuales se detallan a continuación con su debido monto y plazo. Mi pregunta es la siguiente hay tres rubros de alcantarillas de 18 pulgadas comerciales, cual es la diferenciación de una con otra?

Alcalde municipal: no hay una que diga reforzada y las otras sencillas?

Presidente Municipal: no hay ninguna reforzada, se debe retomar esto, se debe devolver porque no se especifica cuál es cuál, para mí las tres vienen siendo las mismas, lo mejor es que ustedes lo devuelvan porque si lo aceptamos así el oficio queda tal cual.

Alcalde Municipal: este procedimiento va a SICOP, lo que se necesita es el acuerdo de ustedes para iniciar el proceso, no se va a comprar mañana.

Presidente Municipal: el acuerdo debe ir claro porque nosotros somos los que autorizamos el rubro, si lo autorizamos sumaría sesenta millones a como viene, lo mejor es que se devuelva,

Alcalde Municipal: debía ser alcantarilla reforzada y sencilla la comercial, si no viene especificado mejor nos regresa el documento.

El otro proceso es desde el año pasado que se hizo la priorización, en el presupuesto 2020 se dejó un rubro para cunetas y la comunidad de Tapezco priorizó el presupuesto para cunetas también.

Traslada documento MZ AC JV 003 2020, en relación con la contratación de construcción de cunetas revestidas definidas en años anteriores, sesión 1 martes 21 enero 2020, artículo III contratación de cunetas caminos intervenidos.

Cabe recalcar que de los cien millones que dejó en el presupuesto la municipalidad para invertir en cunetas revestidas, se adjuntan los treinta millones que la comunidad de Tapezco priorizó para cunetas, son cien que hay en el presupuesto más treinta que está en el presupuesto de priorización que solicitó Tapezco.

Regidor Propietario Jorge Paniagua: indicar que a esa sesión de junta vial no fui invitado, para que no hayan mal entendidos, y segundo los treinta millones vienen presupuestados desde atrás, si hubieran otros cien millones a Tapezco no le tocó ni un cinco?

Alcalde Municipal: Don Jorge le estoy hablando del presupuesto de este año, que se priorizó el año pasado, ustedes presupuestaron los treinta millones para cunetas, esto es para iniciar las contrataciones ya del presupuesto 2020 que hay que empezar a gastarlo.

Regidor Propietario Jorge Paniagua: se les está haciendo un desglose a seis comunidades y a Tapezco se le están dando los mismos treinta millones, nada más lo estoy diciendo con la idea de que quede en actas, uno tiene que defenderse de alguna manera y esta es mi manera.

Alcalde Municipal: de acuerdo a la cantidad de caminos que se han hecho la comunidad de Tapezco está en proceso de la construcción del camino Tapezco- Palmira, en junta vial decíamos que Tapezco después del proyecto que se tiene del Asentamiento Forjadores del Futuro son los únicos dos proyectos que se van a hacer este año, cuando se habló de la priorización, la gente de Tapezco priorizó de los treinta millones que se les va a dar era para cunetas, digamos que ahí habíamos cumplido de momento, los cien millones restantes los dividimos en cinco sectores diferentes: San Luis, Guadalupe Zarcero, en todos los distritos que se les ha hecho cien millones son insuficientes, la cantidad de cunetas que hay que hacer, no puedo contestarle a Don Jorge en este momento, esta junta vial se dio el martes, cuando usted dijo que se iba en la madrugada para San Carlos, a las cuatro de la mañana, no sé para donde iba, quizás el equivocado fui yo porque yo dije que Don Jorge andaba fuera, la hicimos temprano con la finalidad de que venía la gente que nos iba a ayudar aquí, decidimos hacerla temprano por eso, nunca con la intención de dejarlo por fuera, en el tema de las cunetas si respetamos claramente que fuera la inversión que ustedes

pidieron se hiciera, si podemos raspar la olla y algo más se les puede dar, no soy quien para disponerlo, una de las priorizaciones que piden es el camino de la calle la Chicharra, esa es la inversión que queremos hacer en esa parte.

Presidente Municipal: recibimos de la unidad técnica la solicitud para la contratación de construcción de cunetas revestidas en caminos intervenidos en años anteriores, con proyectos de carreteras de años anteriores, siendo así estarían ubicando con este acuerdo de contratación el monto en su totalidad de ciento treinta millones de colones,

1-El Concejo Municipal acuerda dar por aprobada la gestión de solicitud de contratación de la construcción de cunetas revestidas de los proyectos intervenidos en años anteriores con el fin de salvaguardar la inversión pública y darle una mayor durabilidad:

- Tapezco: 30 millones
- Guadalupe: 20 millones
- La Brisa: 20 millones
- Laguna: 20 millones
- Palmira: 20 millones
- Zarcero: 20 millones

Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de gobierno y administración, 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez.

Presenta oficio MZ-AM-051-2020, traslada oficio de la administradora tributaria Licenciada Lidianeth Alfaro, oficio, MZ DFAT 006 2020, en relación a la tasa de interés moratorios para los tributos municipales. Se acuerda trasladar el oficio a la comisión de asuntos jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión Especial del Nombramiento del Auditor Interno, 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez. Se convoca a reunión próximo jueves a las 3 de la tarde en el recinto municipal.

En junta vial se analizó la propuesta de la compra de un vehículo, tienen tres vehículos, uno que se utiliza en campo que lo andan los peones, otro el que donó el Mopt-Bid, que está en perfecto estado y está el terios, éste tiene un uso muy poco, para hacer mandados a San José, a veces se ocupa otro pick up para hacer inspecciones o lo que se tiene que hacer, una de las propuestas es comprar otro pick up y ver la posibilidad si la empresa que nos vende el carro nos recibe ese en opción de pago, tenemos que analizarlo para que no lo reciban muy barato, el avalúo tienen que hacerlo ellos, en esta última sesión la compañera Rocío Alfaro, mencionaba que a ella se le dificulta el presentarse a reuniones porque casi siempre no está el hay pick up, que esa es otra opción que teníamos que llevar a la junta vial, ya se había aceptado la compra del vehículo con esa posibilidad de que a la empresa que va vender se le dé el terios en opción de pago, siempre y cuando el avalúo que se realice sea convincente,

Presidente Municipal: no como opción de pago sino como forma de pago, son dos criterios legales diferentes.

Alcalde Municipal: en forma de pago digamos que el carro vale catorce y nos van a dar ocho por ese debemos analizar si le entregamos el terios y se le da el resto en efectivo, la otra forma de pago, la otra opción lo que se decía es que para la compañera para las reuniones nunca tiene vehículo, esa es otra opción, yo presento la solicitud y acuerdo de la junta vial sin embargo el tema de entrega del vehículo depende de cuánto es el monto que nos den, tampoco lo vamos a regalar, el vehículo no está en mal estado, sea que se quede y pase como activo a Rocío para que participe en las reuniones que tiene que participar en la comunidades, o sea que se quede en la junta vial, lo que se había iniciado es que quede como forma de pago del vehículo que se compra, se propone el

acuerdo de la junta vial de iniciar el proceso esto es todo un trámite no se compra mañana, de acuerdo a los ingresos de la junta vial.

Presidente Municipal: todos los bienes que le pertenecen a la municipalidad son activos del Estado, aunque son municipales, son bienes del Estado para poder hacer eso que usted está diciendo hay que hacer una gestión de autorización a la Contraloría General de la República para que la disponibilidad del vehículo sea libre y sin ningún inconveniente y ustedes hicieron el procedimiento?,

Alcalde Municipal: no se ha hecho porque traigo a colación la idea que tiene la junta vial, si usted dicen aprobamos que no se venda ese carro o iniciamos el proceso, Esta tramitología no tiene una fecha límite de compra, queremos iniciar los procesos ¿porque SICOP está sumamente lento, la autorización del inicio del proceso sí, para deshacerse del terios tenemos que tener el permiso de la Contraloría.

Presidente Municipal: si ustedes quisieran hacer eso de parte del Concejo Municipal lo que nosotros autorizaríamos no es la disponibilidad del terios, es más bien que la administración proceda con los trámites de posible solicitud ante la Contraloría para que les autorice y a su vez ustedes puedan de esa manera hacer la utilización, porque el Concejo Municipal no autoriza la disponibilidad del carro, ni siquiera somos nosotros, lo autoriza la Contraloría, nosotros autorizamos a la alcaldía para que ustedes empiecen con los trámites ante la Contraloría.

Alcalde Municipal: con un previo avalúo que satisfaga las necesidades de nosotros

Presidente Municipal: de mi parte yo autorizaría el inicio de gestiones ante la Contraloría lo que me solicitan vía documento es la autorización para el proceso de compra del vehículo de la unidad técnica, no hablan del canje, autorizamos el proceso de compra sin embargo nada más que el método de compra, será revisado con posterioridad ante este Concejo Municipal.

Autorizamos la compra del vehículo pero el medio pago de dicho vehículo se autorizará una vez que se tenga determinado el procedimiento que se vaya a realizar en su momento. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión Especial del Nombramiento del Auditor Interno, 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez.

Informe de labores de la unidad técnica del 20 al 24, se sacó maquinaria de Anaterly, estaban haciendo limpieza y conformación de material,

Se continuó con proceso de construcción de aceras y colocación de tubería se han colocado 250 metros.

Se está colocando una llave de paso en cada una de las esquinas, para cuando haya que hacer alguna reparación no se cierre el acueducto en un solo lugar, se está dejando una llave en cada esquina. El jueves se coloca la loza de no videntes. Está conectada hasta el mercado la tubería nueva.

Mañana o el miércoles estoy en San José analizando una ayuda que nos quiere dar a Senara mediante la firma de un convenio, no lo he traído a ustedes porque ya la empresa que se contrató para que haga el diagnóstico de la naciente en Zarcero, va a empezar a trabajar, esperamos que el Director de SENARA nos asigne a un profesional a esa tramitología, los geólogos que van a hacer el trabajo, tiene que ser valorizada en SENARA, ellos son los que dan el visto bueno, el miércoles estaré en San José para pedir nos nombre al funcionario, porque la empresa dice que duran de quince a veintidós días haciendo el trabajo para ver, hay unos puntos en el reglamento que no están muy claros, nos mandaron un machote para presentarlo a ustedes para ver si lo aprueban para que SENARA nos dé el seguimiento en muchos proyectos que tienen ellos, ahí son de ayuda a proyectos.

Regidor Propietario Jorge Paniagua: sobre el camino Tapezco- Palmira cómo está eso de tiempo?

Alcalde Municipal: estamos bien, recuerde que ese es un tema RECOPE, por nosotros avanzar saldríamos desde ya, tenemos el inconveniente de dos postes ya ,entregamos la nota y tenemos acuse de recibo del ICE, lo envían a legal, estamos a la espera de que nos respondan, no podemos avanzar porque tenemos que hacer la ampliación.

Regidor Propietario Jorge Paniagua: es por la fecha porque hasta donde yo tengo entendido el proyecto de RECOPE, tiene un plazo.

Alcalde Municipal: solicitamos prórroga y ya nos dieron el visto bueno todo el año disponible, podemos aplicar ya base y subbase, no podemos abarcar más el espacio que se amplió porque hay dos postes que nos impiden, es una red telefónica, ya solicitamos desde hace veintidós días les mandamos la nota para que nos ayuden a remover los postes, ya está la planificación, sigue ese proyecto y el del cuadrante la plaza de Zapote.

Regidora Gerarda Fernández: una pregunta, al camino que le dimos prioridad de 2020 en Pueblo Nuevo en qué punto está?

Alcalde Municipal: no ha ingresado nada del 2020, hay una programación, el camino es una ampliación con lastre, no se terminó el año pasado porque los fondos entraron tardíos, faltan algunos asentamientos, vamos de acuerdo a los ingresos, ya perdimos este mes y seguramente febrero, esperemos se puedan hacer en el transcurso del año.

ARTICULO V: Asuntos Varios

Presidente Municipal: Por el lado de los Ángeles en Calle Quirós esa entrada quedó bastante cerrada, hay varias personas que viven adentro compraron motos que se usan para correr y para hacer escándalo, me parece esa es la función, los muchachos que andan ahí hacen carreras entre ellos, ese barrio tienen una particularidad, está lleno de niños, las motocicletas y vehículos entran muy rápido, como no tienen ángulo de visión dan la vuelta y se encuentran un chiquito, a inicios de enero un chiquito fue golpeado por un vehículo, no pasó a más el niño solo se golpeó estamos ante una problemática evidente de que va a pasar una tragedia, la solicitud de los vecinos del barrio es que por favor instalen reductores de velocidad, para resguardar la integridad física de los niños y de las personas en general, salen mucha personas a trabajar a los diferentes lugares, si hago la gestión ante usted señor Alcalde es porque en otras ocasiones he tratado con otros personeros de la municipalidad y no ha sido posible , solicito de manera oficiosa, de parte de la alcaldía pueda gestionar de la manera más rápida un par de muertos es lo que se necesita, le dejo para ver si nos puede colocar a las personas de esta Calle Quirós.

Alcalde Municipal: finalizando el año habíamos querido ayudarle a dos personas de Pueblo Nuevo, don Juan Carlos y José, nos comprometimos a hacerles un bacheo en el sector que está muy deteriorado, ninguna empresa quiso ofertar por tres vagonetas de asfalto, teníamos contenido para hacer y no hubo nadie quien ofertara, en la próxima modificación que no podemos iniciarla porque no ha llegado el contenido, debemos pensar en comprar de esas o comprar asfalto para hacerlos o dotarles de material y que la comunidad lo haga, tenemos cemento, piedra, se les puede ceder material, que los ingenieros los asesoren en la norma técnica que es la altura y en lo ancho que tiene que ser , mañana hablo con la unidad técnica para que coordinen con la comunidad para que lo haga, eso con esa intención, de momento le quedo mal si quieren hacerlo con asfaltado no se puede.

Presidente Municipal: independientemente de lo que sea se puede hacer concreto y si falla luego se hace con asfalto, voy a hablar con la gente de la comunidad del barrio para que estén atentos y se organicen,

Regidora Luz Eida Rodríguez: traigo de nuevo el tema del Súper Tico, verdad que no se ha aprobado la venta de licor ? sí se aprobó? tenemos la misma problemática ayer veníamos de misa estaban los señores tomando licor en la acera, obstruyendo el paso , orinando frente a las mujeres que veníamos por ahí, en un estado muy lamentable, creo habían diez hombres tomando, nadie me lo conto, yo lo vi, creo que volvemos al mismo problema.

Presidente Municipal: en dando caso es importante que ustedes como parte de la comunidad procedan a vigilar y tomar las pruebas correspondientes, hay que aclarar esto y dejarlo muy bien explicado, en este tipo de situaciones en donde se encuentra una alteración al orden público y una

alteración al permiso otorgado, patentes o licencias en donde se establece que para este tipo de establecimientos tienen que comprar e irse de ahí, si lo que están haciendo es un bar al aire libre, en este caso deben probarlo como miembros de la comunidad, se prueba con videos, testimonios, fotografías, pero sí deben tener un respaldo, un día como el de ayer hubiera sido importante se hubiera tomado un video, prefiero sea un video, porque las fotos solo se ven las personas tomando, no se sabe de dónde vienen, un video se ve si las personas permanecen ahí, si están tomando en el lugar y el patentado no las corre, hay un área establecida que ellos deben respetar, es decir la calle pública lo es a partir de cierto metraje del perímetro que se establece después de la puerta, hasta para el fumado si estamos en lugar comercial y sale con la bebida de ahí sale con la bebida y usted sale de la puerta del bar y está fumando es área prohibida para ingesta, hay un área determinada y tiene que retirarse del local comercial con una distancia prudencial, si no lo hacen el patentado es el que se encuentra en ese riesgo, mi recomendación es que si ustedes ven una situación así tienen que tomar las pruebas necesarias para posteriormente caer o establecer de parte de la administración la disponibilidad que tenga el inspector para que pueda llegar al lugar de los hechos, llamar a la municipalidad o tener el número del inspector para que tenga la disponibilidad u obligación de ir a revisar la situación que está sucediendo, de esta manera se puede castigar al patentando haciendo el retiro de venta de licor, pero hay que probarlo.

Regidora Luz Eida Rodríguez: yo lo vi y pudo atestiguar, y otras, creo que hay unas fotos, el otro día usted decía que hay demostrar con un video cuando lo están vendiendo.

Presidente Municipal: no necesariamente, con solo que se vea que una persona está saliendo del local comercial con una botella y la abra afuera, que creo que no es de mucho tiempo de esperar constantemente están entrando y saliendo, con solo que se vea que está saliendo con bebidas del local y las está abriendo e ingiriendo en la acera, con sólo eso es suficiente.

Regidora Luz Eida Rodríguez: se pone la denuncia en el departamento de patentes?

Presidente Municipal: el departamento de patentes está en la obligación de abrir el procedimiento disciplinario y junto con la prueba hacer la investigación y luego se eleva al Concejo Municipal se toma la decisión si se elimina la venta de licor o no, creo que los videos los deben de tomar ustedes, porque el inspector se debe de identificar y los tipos se van del lugar o el patentado deja de vender.

Alcalde Municipal: es importante contacte a Gustavo Alfaro 60 24 84 30 es que es el inspector, sería un apoyo adicional a ustedes,

Presidente Municipal: es importante señalar ya posterior a que tomen la prueba pueden llamar al inspector, y luego levantan el acta.

Al ser las diecinueve horas con treinta y cinco minutos concluye la sesión.

Jonathan Solís Solís
Presidente Municipal

Dennia del Pilar Rojas Jiménez
Secretaria del Concejo Municipal